

PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL

ÁREA 1: CONTRASTE DE PROYECTOS EMPRESARIALES INNOVADORES DE ALTO IMPACTO SOCIAL.

INSTRUCCIONES ACLARATORIAS SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

La solicitud se presentará por Internet, en el apartado “Oficina virtual de Promoción Económica” (<http://www.bizkaia.eus/Sustapena-OficinaVirtual>).

Documentación a presentar junto con la solicitud.

1.º Memoria del proyecto.

2.º Ficha de parte acreedora, en el caso de que no consten los datos de domiciliación bancaria en la Diputación Foral de Bizkaia, o si se desea modificarlos.

La memoria del proyecto y la ficha de parte acreedora deberán presentarse de acuerdo con los modelos que figuran en la página web del Departamento de Promoción Económica (www.bizkaia.eus/ Temas/ Impulso a la empresa y empleo/ Emprendimiento/ Emprendimiento/ Innovación y creatividad/ Emprendimiento e innovación social.).

3.º Historial profesional del equipo de proyecto o trayectoria de la empresa, en su caso.

4.º Cuando deba cumplirse el requisito de empleo establecido en la base 3, y sólo en el caso de personal autónomo: último recibo de autónomos pagado por la empresa o la última nómina.

En el caso del personal por cuenta ajena, dicho requisito se comprobará automáticamente por el Departamento de Promoción Económica.